

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0141/22

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN, DE 19 DE ENERO DE 2022, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 7 DE ENERO DE 2022, RELATIVA AL ANUNCIO DEL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD “UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ÁVILA (UPA ÁVILA)”. (NÚMERO DE DEPÓSITO ENTIDAD: 05000012).

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Oficina Territorial de Trabajo de 7 de enero de 2022, publicada en el BOP de Ávila n.º 11, de 18 de enero de 2022, relativa a la modificación de estatutos de la entidad “Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Ávila (UPA ÁVILA)”, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En su párrafo primero, donde dice “Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Juan Ignacio Antonio Senovilla mediante escrito tramitado con el n.º 05/2021/000022, y depositado el día 21 de diciembre de 2022”, debe decir “Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Juan Ignacio Antonio Senovilla mediante escrito tramitado con el n.º 05/2021/000022, y depositado el día 21 de diciembre de 2021”.

Ávila, 20 de enero de 2022.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*.